

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Mosso, Lucía. “Las campesinas mexicanas en las actividades agropecuarias.”

Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas. **Coord. María**

Luisa González Marín. México: Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V., 1997. 139-145.

Balbo, Laura. “La doble presencia”, en Cristina Borderías et al., Las mujeres y el trabajo.

Rupturas conceptuales, España. ICARIA-FUHEM, 1994, p.510.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos: con una explicación sencilla de cada artículo para su mejor comprensión / coordinación editorial, Javier Moreno Padilla. 15ª.

Edición. México: Trillas, 2000.

Cooper, Jennifer. “El proceso de industrialización en México y la inserción de la fuerza de trabajo femenina.” Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres

mexicanas. **Coord. María Luisa González Marín.** México: Siglo veintiuno editores,

S.A. de C.V., 1997. p. 107-129.

De la Cueva, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Tomo I, Ed. Porrúa.

México: 1985. p.440-448.

García, Brígida. Trabajo Femenino y Vida Familiar en México. El Colegio de México. México D.F.: 1994. p.25.

González-Arechiga, B. Y Ramírez, J.C. Subcontratación y empresas transnacionales. Colegio de la Frontera Norte/Fundación Friedrich Ebert; México, Diciembre de 1990, p. 576.

González Marín, María Luisa. Los mercados de trabajo femeninos. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F. 1998, p. 141-142.

Hernández Hemken, Margarita y Dolores Riva Palacio. El éxito también es para las mujeres. México. McGraw-Hill, 1995, p.22.

Merguren, Erna y Alejandra Safa. Las mujeres campesinas se organizan. México, Ed . UNORCA, 1993, p. 28-29.

Moreno Padilla Javier. Nueva Ley del Seguro Social. México. Editorial Trillas, 2002.

Organización Internacional del Trabajo. La hora de la igualdad en el trabajo. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo. 91.a reunión 2003, p. 30.

Tapia Hernández, Silverio. Principales Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos Ratificados por México. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México: 1999.

Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Acuerdo de Cooperación Laboral. SECOFI. Porrúa. México: 1993. p. 114-116.

Aguirre Aleyda. “ El despido por gravidez, problema laboral grave. La Jornada. 1 de Septiembre de 2001.

Chavarría Mónica. Entrevista a Dolores Unzueta, subdirectora de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo del gobierno de la ciudad de México. CIMAC Noticias. 31 de enero de 2003.

Del Valle, Sonia. “Totalmente prohibida la discriminación laboral contra mujeres embarazadas” CIMAC Noticias. 28 de enero de 2002.

González, María de la Luz. “Plantean reforma laboral con perspectiva de género”. Grupo Reforma. Mural / México. 16 de Abril de 2002.

Magally, Silvia. “Plan de reforma laboral vulnera a embarazadas y madres solteras”. CIMAC Noticias. 28 de noviembre de 2002.

Magally, Silvia. “Diez entidades se unen a la propuesta de Yucatán para reformar Ley del Seguro”. CIMAC Noticias. 23 de abril de 2001.

Melgar, Ivonne. “Pagan a mujeres Sueldos Menores: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. 2002”. Grupo Reforma. Mural / México.

Ramírez, León. “Necesaria una reforma a la ley laboral y al seguro social”. Tribuna de Querétaro Semanario Ejemplar No. 178. 14 de enero de 2002.

Treviño, Laura. “Discriminación de Género, Acoso Sexual y temor a la incertidumbre en los lugares de trabajo”. Noticias Editorial. Comunidades en línea de México. 2000.

Cooper, Jennifer. Coloquio universitario: Mujeres en cargos de dirección. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. 16 febrero 2001.

Ramírez Cárdenas, Héctor Alfredo. Conferencia. “El subsidio por maternidad, ¿una medida proteccionista de las madres trabajadoras, o una causa más de la inequidad en la contratación de mujeres?” Tercer Congreso Nacional de Sociología del Trabajo. 23 al 25 de Noviembre de 2002.

Yannini, Judith. “Mujer, Sociedad y Gobierno”. Dictada en el Primer Congreso Nacional de la Mujer: Abriendo espacios contigo. Tamaulipas 2001.

Cázares Noriega, Reyna. Entrevista personal. 5 noviembre 2003.

Riedwyl Brandenberger, Ernesto. Entrevista personal. 14 de Octubre de 2003.

Yannini, Judith. Entrevista personal. 10 de Noviembre de 2003.

CONAPO. Proyecciones de la población económicamente activa. 2002.

<http://www.conapo.gob.mx>

Comisión Latinoamericana de los Derechos y Libertades de los Trabajadores y los Pueblos. Estudio No.1 “La mujer y la maquila”. 1995

<http://www.cladehlt.org/informe2002-4.htm>

Enciclopedia Multimedia Virtual en Internet de Economía.

www.eumed.net/cursecon/dic/index.htm

Diagnóstico 2002. Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo del

gobierno del DF <http://www.stps.df.gob.mx/Sectores/DGTPS.htm>

Human Rights Watch. INFORME 1996 — Discriminación sexual en las maquiladoras

Nueva York. 1996. <http://www.hrw.org/americas/index.php>

Instituto Mexicano del Seguro Social. Esbozo histórico. Antecedentes. www.imss.gob.mx

IMSS, Informe al Ejecutivo Federal sobre la situación financiera del IMSS, 2003.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. www.inegi.gob.mx

INEGI. Encuesta nacional de empleo urbano. Febrero 2003.

INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios. 2002.

La Unión Europea en línea. Euro-lex .

http://www.europa.eu.int/documents/eur-lex/index_es.htm

Organización de las Naciones Unidas. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 Documentos informativos de la ONU.

<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs6.htm>

Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm

Organización Internacional del Trabajo. Temas especiales. Los costos laborales de la protección a la maternidad y del cuidado infantil.2000.

<http://www.oit.org.pe/spanish/260ameri/infoal/estadist/estadis.html>

Organización Internacional del Trabajo. La hora de la igualdad en el trabajo. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y

derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo. 91.a reunión 2003, p. 30. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100213.pdf

Organización Internacional del Trabajo. El desempeño laboral en América Latina y el Caribe. Informe 2002.

<http://www.oit.org.pe/spanish/260ameri/infoal/estadist/otrasfu.html>

Organización Internacional del Trabajo. Datos y Cifras. La seguridad social en el trabajo. 2000. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/fact/index.htm>

Organización internacional del Trabajo. Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958. ILOLEX.2003.

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/norm/whatare/fundam/index.htm>

Reglamento para la imposición de multas por infracción a las disposiciones de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos. www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/